

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: **Platanera**

NOMBRE CIENTÍFICO: *Musa acuminata Colla.*

FAMILIA: Musaceae

ORIGEN: Sudeste asiático

NÚMERO DE EJEMPLARES: 4

ALTURA APROXIMADA (m): 3,5-7,5 m

DIÁMETRO DE COPA (m): 3-4 m

PERÍMETRO DEL TRONCO A 1,30 m (cm): 130-207 cm

FOTOGRAFÍAS



CARÁCTERÍSTICAS GENERALES

Planta monocotiledónea, rizomatosa, cespitosa, con un tallo corto y subterráneo y un pseudo tallo, constituido desde las bases foliares estrechamente envolventes una sobre la otra, de color verde con largas manchas marrones o negras. El pseudo tallo termina con un penacho de hojas oblongas, de hasta 2,3 m de largo y 50-70 cm de ancho, de color verde y pruinosas superiormente, verde amarillento inferiormente, con nervadura central prominente en la página inferior, de color blanco amarillento, y sutiles nervaduras laterales paralelas. El pecíolo, largo hasta 70 cm y recubierto por una pruina cerosa, es acanalado superiormente con los márgenes de las acanaladuras abiertas. La inflorescencia, sobre un pedúnculo largo 30-50 cm recubierto por una corta y tupida pelusa, es una espiga terminal subhorizontal larga hasta cerca 1,2 m con flores tubulares reunidas en grupos a lo largo de eje floral, con cada grupo recubierto por una espesa bráctea lanceolada con ápice agudo, caduca, internamente de color amarillo en la base, púrpura en la extremidad, externamente amarilla, rosa o púrpura, cerosa, retroflexa luego de la apertura, las cicatrices, rastros de las brácteas caídas, son prominentes. La flores en la base son femeninas, reunidas en cerca 8 grupos o más con hasta 20 flores cada uno, largas cerca 10 cm, y dispuestas en dos filas, sigue una zona de flores hermafroditas, generalmente caducas, con los órganos masculinos y femeninos abortados, seguidos a su vez de las masculinas, hasta 20 por brácteas, dispuestas en dos filas, largas cerca 6 cm, de color blanco o crema.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

CRITERIOS PARA LA CATALOGACIÓN:

- Ejemplares antiguos o de edad extraordinaria
- Tamaño o monumentalidad (altura, perímetro de tronco, diámetro de la copa)
- Ser especie endémica de Canarias y/o Macaronesia, o a pesar de ser introducida presente un elevado interés ornamental
- Especie que sea un símbolo o emblema del espacio, asociada a la memoria colectiva
- Interés histórico, cultural, político, tradicional o educativo
- La especial estética o configuración fisonómica. Valor paisajístico. Integridad paisajística en un conjunto.
- Ubicarse en lugares o situaciones adversas o extraordinarias y/o tener una morfología excepcional
- La participación en formaciones de carácter extraordinario por su rareza o exclusividad o belleza paisajística
- Singularidad botánica
- Porte y forma
- Grado de conservación
- Ser ejemplares únicos o muy raros en los jardines o espacios urbanos, cuya introducción no haya sido reciente
- Elementos de referencia y orientación en el ámbito urbano

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Las adversidades patológicas que sufren las plataneras son variadas. En primer lugar se pueden ver afectadas por agentes físicos como son los fuertes vientos, las bajas temperaturas, las prolongadas sequías, el polvo en suspensión, la langosta o cigarra berberisca, el exceso de humedad, el déficit de luminosidad solar o la calidad del agua. En segundo lugar están las enfermedades parasitarias como la cochinilla blanca y los pulgones cultivados por la hormiga argentina, que se alimenta de las sustancias azucaradas que excreta el parásito, que es insecto chupador y se propaga con inusitada facilidad durante la estación estival. Entre los parásitos que afectan al rizoma está el picudo del banano que facilita su putrefacción. Otros parásitos son los nematodos que colonizan las cepas. Aparte de éstas existen otras varias enfermedades criptogámicas. La mosca blanca y la oruga del tallo son dos plagas también importantes por sus efectos debilitantes en las plantas dañadas. También se puede ver afectada por la enfermedad del mal de Panamá. Asimismo la platanera requiere grandes cantidades de agua y es muy sensible a la sequía.

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:

Presencia de soportes divulgativos y/o didácticos de especies vegetales en el espacio público. Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural medioambiental.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La platanera es una de las producciones más valiosas y se ha convertido en un símbolo de Canarias. Además de producir un fruto alimenticio, el paisaje platanero se considera un recurso esencial. Constituye un patrimonio natural de indudable importancia económica y bien capital, puesto que es objeto de consumo por parte del turismo y la población. En este sentido, la agricultura tradicional del plátano ha conformado un tipo de paisaje de amplia presencia en el territorio insular, cuya supervivencia está íntimamente ligada a su población, ya que conserva y restaura este elemento de gran valor paisajístico. La platanera tiene una gran relevancia estratégica, por su importancia local y su contribución a evitar el abandono del medio rural. Este cultivo mantiene identidades y un conjunto de factores diferenciales que constituyen un valioso atractivo social y turístico.

CRONOLOGÍA: A comienzos del siglo XV se trajeron las primeras plataneras a Canarias, procedentes de Guinea Ecuatorial, de la mano de navegantes portugueses. En 1526 los españoles decidieron exportarlo como fuente de alimento. Sin embargo, su cultivo en grandes extensiones y con finalidad comercial no comenzó hasta finales del siglo XIX, perdurando hasta la actualidad aunque en menor medida.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe al ejemplar protegido y su sistema radicular, además del suelo delimitado por su proyección de copa incluyendo en todo caso los alcorques, macetones o estructuras que le sirvan de soporte.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

En las plataneras en control de las malas hierbas resulta un grave problema, dado que el sistema radicular de la especie es superficial, por lo que es importante reducir la competencia con las malas hierbas por el agua, la luz y los nutrientes. Además, muchas de estas plantas son hospedadoras de enfermedades y plagas. En este sentido, el manejo de malas hierbas mediante métodos manuales es la forma más adecuada. Asimismo, la platanera requiere grandes cantidades de agua y es muy sensible a la sequía. Por lo que una humedad apropiada del suelo es esencial para obtener buenas

MEDIDAS DE FOMENTO:

Le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente plan o en otros planes y/o programas que sirvan a la conservación de la especie protegida. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los códigos: GE0308, GE0309 y GE0310



PLANO DE SITUACIÓN GENERAL

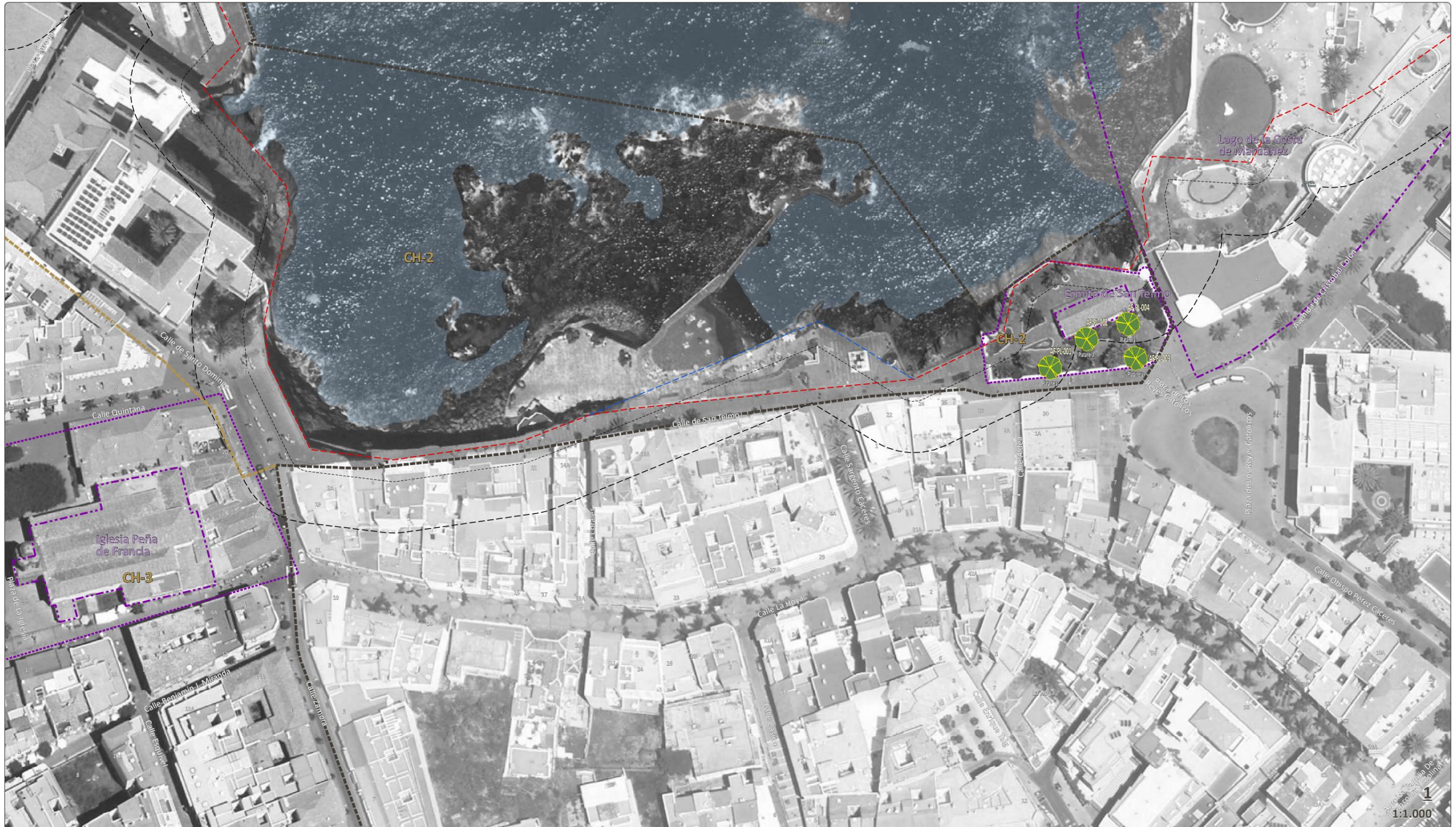
Platanera





PLANO DE SITUACIÓN GENERAL

Platanera





BIBLIOGRAFÍA

Chanes, R. (2009). *Deodendron. Árboles y arbustos de jardín en clima templado*. Barcelona: Blume.

Gobierno de Canarias. (2022). *Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias*. Recuperado de: <https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00664?orderByRefer=anioDocumento&orderFormRefer=true&tabMenuInside=referencesTab>

Grevillea robusta. *Arbolapp Canarias* (2022). Recuperado de: <https://www.arbolesornamentales.es/GrevilleaRobusta.htm>

Grevillea robusta. *Árboles ornamentales* (2022). Recuperado de: <https://www.arbolappcanarias.es/especies/ficha/grevillea-robusta/>

Loewe Muñoz, V. F. (1993). *Apuntes sobre algunas latifoliadas de maderas valiosas*. 4. *Grevillea robusta* A. Cunn. Recuperado de: <https://revista.infor.cl/index.php/infor/article/view/181>

INVENTARIO DE EJEMPLARES PROTEGIDOS

Código de ficha (individuo)	Código de ficha vinculado	Tipo de vegetación	Área urbana	Manzana	Parcela	Propiedad	Titularidad	Referencia catastral	Coordenada X (m)	Coordenada Y (m)	Cota (m)	BIC (descripción)	Categoría de suelo
AF-PI.oro-001	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8436802CS4483N	348.415,03	3.143.659,82	95,50		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-002	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8436802CS4483N	348.416,35	3.143.671,24	95,40		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-003	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8336502CS4483N	348.334,61	3.143.722,08	97,30		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-004	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8436802CS4483N	348.473,45	3.143.616,87	94,94		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-005	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8336502CS4483N	348.368,80	3.143.724,28	96,37		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-006	AR-D-02.01.b	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	02	01		Privada	8335801CS4483N	348.314,21	3.143.530,23	98,45		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-007	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8436801CS4483N	348.481,19	3.143.574,29	95,47		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-008	AR-D-02.01.b	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	02	01		Privada	8335801CS4483N	348.354,69	3.143.552,04	98,57		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-009	EU-D-EP.01	Árbol de porte medio	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8336502CS4483N	348.367,83	3.143.682,82	96,64		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-010	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8336502CS4483N	348.362,49	3.143.710,60	96,65		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-011	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8336502CS4483N	348.352,23	3.143.697,03	96,98		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-012	EU-D-EP.01	Árbol de gran porte	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8336502CS4483N	348.349,38	3.143.698,89	97,05		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-013	EU-D-EP.01	Árbol de porte medio	El Casino y el Parque Taoro	EP	01		Pública	8336502CS4483N	348.341,87	3.143.568,24	98,24		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-014	AR-H-02.08	Árbol de porte medio	La Casa Sitio Luna y el Templete de Lomo Nieves				Privada	7939407CS4473N	347.963,20	3.143.980,45	43,41		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-015	AR-H-02.08	Árbol de porte medio	La Casa Sitio Luna y el Templete de Lomo Nieves				Privada	7939407CS4473N	347.969,68	3.143.981,57	43,55		Suelo urbano consolidado
AF-PI.oro-016	AR-K-02.01	Árbol de porte medio	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.512,11	3.143.327,33	115,66		Suelo urbano no consolidado
AF-PI.oro-017	AR-K-02.01	Árbol de porte medio	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.497,58	3.143.317,17	115,62		Suelo urbano no consolidado
AF-PI.oro-018	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.511,85	3.143.292,18	117,02		Suelo urbano no consolidado
AF-PI.oro-019	AR-K-02.01	Árbol de porte medio	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.555,09	3.143.299,80	127,70		Suelo urbano no consolidado
AF-PI.oro-020	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.623,21	3.143.291,11	123,47		Suelo urbano no consolidado
AF-PI.oro-021	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.603,63	3.143.259,67	125,54		Suelo urbano no consolidado



INVENTARIO DE EJEMPLARES PROTEGIDOS

Código de ficha (individuo)	Código de ficha vinculado	Tipo de vegetación	Área urbana	Manzana	Parcela	Propiedad	Titularidad	Referencia catastral	Coordenada X (m)	Coordenada Y (m)	Cota (m)	BIC (descripción)	Categoría de suelo
AF-Pl.oro-022	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.604,59	3.143.263,17	125,71		Suelo urbano no consolidado
AF-Pl.oro-023	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.607,23	3.143.267,51	125,57		Suelo urbano no consolidado
AF-Pl.oro-024	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.609,77	3.143.271,53	125,50		Suelo urbano no consolidado
AF-Pl.oro-025	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.612,74	3.143.275,97	125,24		Suelo urbano no consolidado
AF-Pl.oro-026	AR-K-02.01	Árbol de porte medio	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.616,97	3.143.299,47	122,18		Suelo urbano no consolidado
AF-Pl.oro-027	AR-K-02.01	Árbol de gran porte	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.596,09	3.143.307,52	120,08		Suelo urbano no consolidado
AF-Pl.oro-028	AR-K-02.01	Árbol de porte medio	La Casa del Risco de Oro y jardines	02	01		Privada	8532801CS4483S	348.559,40	3.143.327,09	116,59		Suelo urbano no consolidado